

DIRECTRICES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO EN EL GRADO DE LOGOPEDIA

Modificación aprobada en Junta de Centro, el 26 de mayo de 2023.

CONTENIDO

1. NORMATIVA QUE REGULA LOS TFG.....	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL TFG	3
3. TIPOLOGÍAS DE TFG.....	4
4. PROCEDIMIENTOS DE MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	5
5. COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL TFG.....	6
6. TUTORIZACIÓN DE LOS TFG.....	7
TUTORÍA DE LOS TRABAJOS.....	7
COTUTORÍA DE LOS TRABAJOS Y COLABORACIÓN DOCENTE	7
ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS.....	8
FUNCIONES DEL/DE LA TUTOR/A.....	8
ORGANIZACIÓN DOCENTE.....	9
7. PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA Y ASIGNACIÓN DEL TFG	10
ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO.....	10
AL COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO	10
PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ESTUDIANTES/AS ADMITIDOS/AS.....	11
PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ESTUDIANTES/AS ADMITIDOS/AS.	11
SESIÓN PÚBLICA DE ADSCRIPCIÓN DE LOS TFGs.....	11
PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASIGNACIÓN DE TFG.....	12
PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASIGNACIÓN DE TFG.....	12
ADJUDICACIÓN DEL 2º CUATRIMESTRE	12
OFERTA Y ASIGNACIÓN DE tfg EN LA CONVOCATORIA ESPECIAL	13
8. ELABORACIÓN DEL TFG.....	14

FASE 1: REALIZACIÓN DEL TFG.....	14
FASE 2: REDACCIÓN DEL TFG	14
FASE 3: DEPÓSITO DEL TRABAJO	14
FASE 4: ENTREGA DEL INFORME DEL TUTOR/A	15
FASE 5: PREPARACIÓN DE LA DEFENSA.....	15
FASE 6: DEFENSA PÚBLICA DEL TFG	16
9. FORMATO DEL TFG.....	16
10. EVALUACIÓN DEL TFG Y FORMATO DE PRESENTACIÓN	16
EVALUACIÓN POR PARTE DEL/LA TUTOR/A.....	16
DEFENSA PÚBLICA	17
EVALUACIÓN ÚNICA.....	19
11. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TFG.....	20
AUTORÍA	20
PLAGIO Y ORIGINALIDAD.....	20
12. RETROALIMENTACIÓN DEL/LA ESTUDIANTE DEL TFG.....	21
ANEXOS	22

1. NORMATIVA QUE REGULA LOS TFG

Los trabajos fin de grado (TFGs) se encuentran regulados en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Tal y como establece el artículo 14, el TFG tiene carácter obligatorio y su superación es imprescindible para la obtención del título oficial, debiendo ser defendido en un acto público. Su objetivo esencial es la demostración por parte del o de la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial del, en este caso, Grado en Logopedia. Deberá desarrollarse en la fase final del plan de estudios, siguiendo los criterios que cada universidad o centro establezca.

En virtud de esto, el 21 de noviembre de 2022, en sesión ordinaria (modificación del 25 de abril de 2023), el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada que derogaba el Capítulo II, del Título IV, de la *Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada*. Dicho Reglamento establece que “Cada Centro podrá concretar las previsiones aquí señaladas para adaptarlas a las especificidades de los Grados impartidos en el mismo, elaborando una normativa o directrices para su desarrollo”.

Con este motivo, la Facultad de Psicología ha adaptado las directrices de la Universidad de Granada (UGR) para su aplicación concreta en el Grado en Logopedia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TFG

El TFG tiene carácter obligatorio. Se encuentra ubicado en el cuarto curso del presente plan de estudios, tiene carácter semestral (semestre 8), y se corresponde con 6 créditos ECTS del Grado en Logopedia. Como se especifica en la normativa vigente (art.3):

1. El Trabajo fin de Grado es una asignatura de carácter obligatorio cuya superación es imprescindible para la obtención del título oficial.
2. El Trabajo fin de Grado tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o de la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título.

3. El Trabajo fin de Grado es un trabajo autónomo y original que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor o una tutora.

Los resultados del proceso de formación y de aprendizaje, concretados en conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias se describen en la memoria de verificación del Grado de Logopedia. El/la estudiante deberá lograr estos resultados del proceso de formación y de aprendizaje para superar el TFG, por lo que la evaluación y la correspondiente plantilla derivada dependerán de dichos resultados.

3. TIPOLOGÍAS DE TFG

De acuerdo con la memoria de verificación del Grado en Logopedia, el TFG consistirá en desarrollar un trabajo personal en cualquiera de los ámbitos de la Logopedia bajo la supervisión de un/a tutor/a que le oriente y dirija en la temática objeto de investigación.

El TFG del Grado en Logopedia deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Estudios de casos y diseños de caso único, reales o simulados.
- Trabajos de investigación, que requieran recogida de datos, realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con datos simulados o desarrollo de protocolos de investigación (pre-registro de proyectos o estudios).
- Elaboración de guías de práctica clínica.
- Trabajos bibliográficos.

Los/as tutores/as deberán adecuar los contenidos del TFG a los resultados del proceso de formación y de aprendizaje desarrollados en el grado, **no pudiendo en ningún caso requerir al/a la estudiante una formación o contenido que no se haya cursado en el Grado de Logopedia de manera obligatoria.**

El/la estudiante podrá realizar un **TFG estándar**, que será tutorizado por un profesor/a o un/a investigador/a con plena responsabilidad docente (en adelante, tutor/a), de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia (ver punto 6). La oferta de TFGs por parte de los/las tutores/as se presentará al inicio de cada curso académico. Cada estudiante elegirá una de las plazas de entre las ofertadas en el proceso de asignación (ver punto 7). El/la tutor/a orientará al/a la estudiante durante la elaboración del TFG. El trabajo realizado será

evaluado por su tutor/a y, posteriormente, será presentado ante una comisión evaluadora.

Alternativamente, el/la estudiante podrá proponer un **TFG relacionado con las Prácticas Externas**. En este caso, la propuesta deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como a un/a tutor/a interno/a (y a un/a co-tutor/a externo/a, si procede) (Anexo III). La Comisión Académica del centro valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual. Se priorizarán aquellas propuestas que impliquen la realización de TFGs bien teóricos, bien empíricos, pero realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con datos simulados. Aquellas propuestas de TFGs empíricos que impliquen la recogida de datos solo se aprobarán si el/la tutor/a interno/a y/o externo/a realiza investigaciones en dicho centro de forma habitual. Además, para realizar dicha recogida de datos, se requerirá la autorización del centro (tal y como establece el Comité de Ética en Investigación Humana de la UGR).

Finalmente, el/la estudiante podrá proponer la realización de un **TFG Autogestionado**, tutorizado por un profesional de un ámbito de conocimiento afín (tutor/a externo/a) y por un profesor/a o investigador/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia (Anexo III). La Comisión Académica del centro valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

Tanto en el caso de TFGs relacionado con las Prácticas Externas como en los Autogestionados, el/la tutor/a externo/a puede proceder de empresas y otros organismos, siempre que la UGR tenga firmados convenios para tal fin.

La tipología de los TFG (ver tabla más abajo) debe mantenerse no sólo en los TFG propuestos por los departamentos (TFGs estándar), sino también en el caso de los TFGs vinculados a las Prácticas Externas y los Autogestionados.

4. PROCEDIMIENTOS DE MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

Como se especifica en el art. 5 del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada, para que el/la estudiante de grado pueda matricularse del TFG deberá:

- estar matriculado/a también en el total de créditos que le falten del grado
- haber superado, al menos, 168 créditos, entre ellos un 80% de las materias básicas

La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del/de la estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

La matriculación del TFG dará lugar a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales (junio y julio).

Una vez matriculado/a en el TFG, el/la estudiante deberá solicitar participar en el proceso de asignación de TFGs a la Coordinación del grado (ver punto 7).

Además, según la normativa actual de la UGR, los/las estudiantes que así lo soliciten en plazo y forma podrán también optar a la convocatoria especial si se cumplen los siguientes requisitos:

- Estar matriculado/a en el curso actual del TFG (es decir, cumplen los criterios arriba descritos) y estar al corriente de los pagos asociados a la matrícula.
- Le faltan, para finalizar los estudios, un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo fin de grado (Grados).
- Solicita expresamente la inclusión en el Acta de esta convocatoria en el plazo establecido.

A efectos de que aquellos/as estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el TFG puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, no les será exigible el requisito de haber estado matriculados/a en cursos anteriores de dicha materia.

Sin embargo, en caso de no superar el TFG en la convocatoria especial, el/la estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes.

Para que los/las estudiantes dispongan de un tiempo adecuado para la realización del TFG, tan pronto como se hayan matriculado deben comunicar a la Coordinación de Grado su intención de solicitar la convocatoria especial.

5. COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL TFG

El/la Coordinador/a del título, a través de la Comisión Académica de la Facultad de Psicología, será el/la responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con el TFG (art. 6 del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada).

6. TUTORIZACIÓN DE LOS TFG

TUTORÍA DE LOS TRABAJOS

El/la tutor/a (como indica el art. 7 de la normativa vigente) deberá ser un profesor/a o investigador/a con plena responsabilidad docente según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente en cada curso adscrito/a a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia.

COTUTORÍA DE LOS TRABAJOS Y COLABORACIÓN DOCENTE

Podrá ser cotutor o cotutora de un Trabajo fin de Grado cualquier profesor o profesora o personal investigador con plena responsabilidad docente según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente en cada curso adscrito a cualquier ámbito de conocimiento de la UGR, aunque no imparta docencia en el Grado.

Asimismo, podrá participar como cotutor/a de Trabajos fin de Grado, el personal investigador postdoctoral y el personal investigador contratado, que tengan obligaciones docentes reconocidas en sus contratos. Como máximo, podrán cotutelar tres TFGs. Cada TFG podrá contar, como máximo, con un/a cotutor/a. Excepcionalmente, y previa justificación, se podrá contemplar más de un/a cotutor/a. La Comisión Académica del centro valorará dicha petición, que solo se atenderá en el caso de trabajos marcadamente multidisciplinares.

Por último, el personal investigador en formación (predoctorales) podrá desarrollar tareas de colaboración docente en la tutela de TFGs. Como máximo, podrán colaborar en tres TFGs. Cada TFG podrá contar, como máximo, con un/a colaborador/a docente.

No es posible que un TFG tenga, a la vez, un/a cotutor/a y un/a colaborador/a docente.

ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS

Cada estudiante tendrá asignado un/a tutor/a en el momento en que seleccione el TFG. La asignación de un/a tutor/a y TFG específicos tendrá una validez máxima de dos cursos académicos.

Los cambios en los trabajos o tutores/as iniciales únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales. Previa audiencia de los interesados/as, la Comisión Académica, motivadamente, podrá designar un/a tutor/a distinto/a al propuesto inicialmente.

Para facilitar las labores de coordinación y posterior evaluación, se aconseja a los departamentos que favorezcan, dentro de lo posible, la participación del mayor número de profesores/as en la dirección de los TFG propuestos.

Para garantizar la adecuada tutorización de los TFGs, cada tutor/a no podrá dirigir más de 5 TFGs. Los/as tutores/as podrán, de forma excepcional, tutorizar TFGs adicionales a su/s plaza/s original/es (para ello, deberán tener al menos una plaza en la oferta original del grado y nunca podrán superar el máximo de TFGs a tutorizar mencionado anteriormente). Para ello, deberán presentar a la Coordinación del grado una carta debidamente motivada en base a la existencia de circunstancias excepcionales, tales como existencia de proyectos y colaboraciones previas o que el/la estudiante disfruta de una beca, contrato o ayuda para trabajar con dicho/a tutor/a (becas de colaboración, de iniciación a la investigación, Ícaro, etc.). En dicha carta, el/la tutor/a indicará expresamente que acepta la tutorización del trabajo incluso si todos los TFGs que ha ofertado se cubren durante el proceso de asignación, es decir, como TFG adicional (Anexo III-b). Si, por orden de elección, el/la estudiante puede escoger una de las ofertas disponibles con dicho/a tutor/a, escogerá dicha plaza y la solicitud de TFG adicional carecerá de cualquier validez. La carta de solicitud deberá ser entregada antes del proceso de asignación siguiendo los procedimientos establecidos y deberá ser aprobada por la Comisión Académica del grado.

FUNCIONES DEL/DE LA TUTOR/A

Las funciones del/la tutor/a implican (1) el asesoramiento sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar o supervisar la memoria, (2) observar que se cumplen los aspectos formales y académicos, (3) enviar la nota al/la estudiante en, como máximo, 48 horas (días naturales, una vez haya recibido el trabajo a través de la plataforma antiplagio "Turnitin" o equivalente), y (4) rellenar

el “cuaderno para el seguimiento y la evaluación de los TFGs” siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto.

Cada tutor/a deberá ofertar al menos tres tutorías al/la estudiante. Para fomentar el *feedback* continuado, en cada una de estas tutorías, se recomienda rellenar el Anexo de Progresión del/la estudiante (que puede encontrarse en el cuaderno para el seguimiento y la evaluación de los TFGs). Asimismo, los/as estudiantes que **no** hayan solicitado evaluación única deben asistir a un mínimo de tres tutorías para que los/las tutores/as puedan evaluar su trabajo.

El tutor/a, independientemente de que el TFG sea estándar, se realice en evaluación única o en la convocatoria especial, debe especificar en la oferta del TFG el material con el que el/la estudiante debe trabajar, incluyendo en la bibliografía algunos artículos. Este material es independiente de la búsqueda bibliográfica que el/la estudiante realice.

El/la tutor/a debe corregir el trabajo al menos una vez para dar *feedback* al/la estudiante y otra vez para calificarlo antes de su presentación ante el tribunal.

Si el TFG propuesto requiere la recogida de datos, el tutor/a deberá rellenar el Anexo IX (Aprobación del comité de ética) e incluirlo en el documento del TFG tras la declaración de originalidad.

ORGANIZACIÓN DOCENTE

El cómputo de la dedicación de los/as tutores/as se reflejará en la dedicación docente del profesorado según los criterios que establezca el Plan de Ordenación Docente. Al no poder determinarse el número de estudiantes que estarán en disposición de cursar el TFG en cada curso académico, la dedicación del profesorado en un curso se computará como encargo docente en el curso siguiente a la defensa del mismo.

La cotutela implicará que la dedicación se reparte a partes iguales entre tutor/a y cotutor/a.

La colaboración docente no se contempla en el Plan de Ordenación Docente.

El Departamento al que esté adscrito el/la tutor/a será responsable de su sustitución, temporal o permanente, cuando se den casos de baja prolongada, se produjera la finalización de la relación contractual con la UGR, o en aquellas otras situaciones que no permitan la labor de supervisión y tutorización del TFG.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA Y ASIGNACIÓN DEL TFG

Las fechas concretas en las que se realizarán cada una de las siguientes fases, se publicarán a principios del curso académico en la página web del grado como en la web de la facultad. Todas las comunicaciones oficiales se realizarán mediante el curso existente en la plataforma virtual PRADO.

ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO

La Coordinación de grado elaborará y publicará la oferta de TFGs a partir de la información suministrada por los departamentos (ver Anexo VIII). Se podrá encontrar dicha oferta tanto en la web del grado como en la web de la facultad.

En dicha oferta figurarán, entre otros aspectos, las líneas de investigación de los TFGs propuestos, tipo de TFG (ver punto 6) y el/la tutor/a o tutores/as responsable/s y el número de plazas asociadas a cada línea de investigación.

La oferta será aprobada por la Comisión Académica que velará por que los contenidos de los trabajos ofertados sean apropiados para la titulación y que su extensión y grado de dificultad se ajuste al número de créditos asignado al TFG en el plan de estudios, y posteriormente ratificada por la Junta de Centro.

El reparto de los TFGs entre los departamentos se realizará proporcionalmente según la representación de los mismos en la docencia de grado.

La Facultad ofrecerá, cada curso académico, un 10% más de trabajos que el número de estudiantes/as que se estime que realizarán el TFG en ese curso. Si, llegado el momento de la matriculación de estudiantes, su número superara el número de TFGs propuestos, todos los departamentos ofrecerán nuevas propuestas de TFG a petición de la Coordinación de grado que seguirá el criterio anteriormente mencionado.

AL COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO

Para poder participar en el proceso de adscripción de TFG, el/la estudiante cumplimentará el Anexo I y lo enviará a la Coordinación siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto (dicho procedimiento y plazos se harán públicos en la web del grado y del centro antes del inicio del curso académico).

Apertura del plazo de solicitud del TFG en la modalidad de vinculación con las Prácticas Externas y Autogestionado: A estas modalidades se podrán acoger, por curso académico, un máximo del 10% de TFGs. El/la estudiante que desee alguna de estas opciones deberá de cumplimentar el Anexo III y enviarlo a la Coordinación siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto (dicho procedimiento y plazos se harán públicos en la web del grado y del centro antes del inicio del curso académico) y esperar a la resolución de la Comisión Académica.

PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ESTUDIANTES/AS ADMITIDOS/AS.

Se publicarán las listas provisionales de estudiantes admitidos/as que cumplan con los requisitos, ordenados según la nota media del expediente (sobre 10), lo que determinará su orden de elección del TFG.

En caso de empate, se tendrán en cuenta el número de créditos cursados. Si persiste el empate, el orden final se determinará por sorteo. Se abrirá un período de reclamación al respecto que durará 2 días (naturales).

Además, la Comisión Académica dará respuesta a través de la Coordinación de grado a los/las estudiantes que hayan solicitado TFG vinculado a las Prácticas Externas y TFG Autogestionado. Se abrirá un período de reclamación al respecto que durará 2 días (naturales).

Para presentar cualquier alegación, se utilizará el Anexo II.

PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ESTUDIANTES/AS ADMITIDOS/AS.

Transcurrido el periodo de resolución de las diferentes alegaciones, el centro hará público el listado y orden definitivo de elección del TFG y las plazas de TFG vinculadas a las Prácticas Externas y Autogestionadas concedidas.

SESIÓN PÚBLICA DE ADSCRIPCIÓN DE LOS TFGS.

Finalizados estos trámites, se realizará la sesión pública de adscripción de los TFGs.

En la adscripción, aquellos/as estudiantes que hayan solicitado la modalidad de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado, deberán escoger una de

las plazas ya ofertadas por el tutor/a escogido/a previamente (el/la estudiante debe declarar en el Anexo III que dicho tutor/a está de acuerdo en realizar un TFG vinculado con las Prácticas Externas o Autogestionado). Si, por orden de elección, el/la estudiante no puede escoger una de las ofertas disponibles con dicho tutor/a, deberá escoger cualquier otra plaza y dicha solicitud de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado carecerá de cualquier validez.

En la adscripción, aquellos/as estudiantes que hayan solicitado, junto con un/a tutor/a, un TFG adicional, deberán escoger una de las ofertas disponibles con dicho tutor/a y, si no existiera disponibilidad, el/la tutor/a aceptará esta nueva plaza adicional.

PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASIGNACIÓN DE TFG.

Finalizado el acto de asignación de TFGs, la Coordinación publicará un listado provisional con la asignación de TFGs (incluyendo su tutor/a).

Se abrirá un período de reclamación al respecto que durará 2 días (naturales). Para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II.

PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASIGNACIÓN DE TFG.

Transcurrido el periodo de resolución de las diferentes alegaciones, el centro hará público el listado definitivo de TFGs adscritos.

ADJUDICACIÓN DEL 2º CUATRIMESTRE

Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los/las estudiantes que se matriculen en el segundo cuatrimestre.

Para aquellos/as estudiantes que cumplan, a principios del segundo cuatrimestre, los requisitos necesarios para cursar el TFG (ver punto 4), el proceso de matriculación será el siguiente:

- a. A comienzos del segundo cuatrimestre, el/la estudiante cumplimentará el Anexo I y lo enviará a la Coordinación siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto (dicho procedimiento y plazos se harán públicos en

la web del grado y del centro antes del inicio del curso académico) para poder participar en esta segunda convocatoria de adscripción de los TFG.

- b. Los/las estudiantes que no cumplan con los requisitos de número de créditos superados, pero esperen cumplirlos tras el cierre de las actas del primer cuatrimestre, podrán adscribirse provisionalmente presentando el Anexo I durante el mismo periodo. Esta adscripción provisional se propone para agilizar el trámite.
- c. Se publicarán las listas provisionales de estudiantes/as admitidos/as que cumplan los requisitos, ordenados/as según los criterios previamente descritos para la convocatoria ordinaria. Los/las estudiantes que se hayan adscrito provisionalmente ocuparán las posiciones restantes según los mismos criterios previamente descritos para la convocatoria ordinaria.
- d. Se abrirá un periodo de 2 días (naturales) de reclamación (para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II de este documento).
- e. Se publicarán las listas definitivas.
- f. A los dos días (naturales) de dicha publicación, se realizará la sesión pública de adscripción de los TFG, que seguirá los mismos criterios mencionados anteriormente.

OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TFG EN LA CONVOCATORIA ESPECIAL

Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los/las estudiantes que se matriculen para la siguiente convocatoria especial.

Dados los plazos de la convocatoria especial, se recomienda al profesorado adaptar las propuestas de tal forma que se realicen TFGs bien teóricos, bien empíricos, pero realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con datos simulados.

Si el número de TFGs propuestos se prevé inferior al número de estudiantes matriculados/as en la convocatoria especial, todos los departamentos ofrecerán nuevas propuestas de TFG a petición de la Coordinación de grado.

La Coordinación de Grado asignará a estos/as estudiantes a cada una de las ofertas disponibles al azar. Esta asignación aleatoria se realiza para evitar agravios comparativos con el resto de sus compañeros/as que tendrán que elegir el tutor/a más adelante (en la asignación pública del primer cuatrimestre).

8. ELABORACIÓN DEL TFG

Una vez asignados los TFGs, se inicia el proceso de elaboración del mismo. Dicho proceso se divide en varias fases diferenciadas que se detallan a continuación. A lo largo de estas fases, el/la estudiante tendrá posibilidad de acceder a las tutorías con el/la tutor/a para clarificar cualquier duda que pueda surgirle a lo largo del proceso.

FASE 1: REALIZACIÓN DEL TFG

Trabajo en la realización del TFG. Actividades de individuales de trabajo autónomo, guiadas y no guiadas (se estiman unas 120 horas), que permitan profundizar en la materia a través de la realización de la búsqueda bibliográfica, la recogida de datos y/o su análisis e interpretación (en los TFGs que lo requieran), la extracción de información bibliográfica y su análisis (en los TFGs que lo requieran), participación en seminarios o talleres propuestos y tutorías, etc.

FASE 2: REDACCIÓN DEL TFG

A partir de la bibliografía y los resultados obtenidos, se procederá a la elaboración del TFG (59 horas de trabajo estimadas).

FASE 3: DEPÓSITO DEL TRABAJO

Quince días (naturales) antes de la fecha de defensa (estipulado en el calendario oficial de exámenes de Logopedia y publicado en la web del grado), cada estudiante deberá depositar su TFG para su evaluación. El/la estudiante deberá subir una copia digital de su TFG al enlace creado para tal fin en PRADO.

Tras subirlo, deberá guardar una copia de la pantalla que confirma la subida exitosa del archivo.

Cualquier cambio en el procedimiento de entrega del TFG se notificará en tiempo y forma al estudiantado.

Otra copia digital deberá ser subida por el/la estudiante a la plataforma virtual antiplagio “Turnitin” o equivalente. Se recomienda quitar la portada y los anexos, así como seleccionar no guardar el trabajo en el repositorio.

Una vez que el/la tutor/a reciba el trabajo del/de la estudiante en la plataforma “Turnitin” o equivalente, éste/a deberá comunicar al/a la estudiante en un plazo de 48 horas (días hábiles) su nota para que el/la estudiante pueda decidir si presentará el trabajo en formato póster o como presentación oral (ver más abajo).

Los/las estudiantes que se examinen en convocatoria especial deberán entregar los trabajos 10 días (naturales) antes de la fecha de defensa ya que en esta convocatoria no existe la posibilidad de decidir si el trabajo se presentará el trabajo en formato póster o en presentación oral. Todos los trabajos de la convocatoria especial se defenderán en formato oral.

FASE 4: ENTREGA DEL INFORME DEL TUTOR/A

El/la tutor/a entrega del informe de evaluación (dicho informe incluirá el análisis de la tasa de plagio realizado por el programa “Turnitin” o equivalente) a la Coordinación siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto, 13 días antes (naturales) de la fecha de defensa en la convocatoria ordinaria y extraordinaria (junio y julio), y 8 días antes (naturales) de la defensa en la convocatoria especial (noviembre).

FASE 5: PREPARACIÓN DE LA DEFENSA

Doce días antes (naturales) de la fecha de defensa, el/la estudiante debe comunicar a la Coordinación de grado, a través de PRADO, si el trabajo se defenderá públicamente en formato póster o en presentación oral (ver punto 11).

Cualquier cambio en el procedimiento de entrega del TFG se notificará en tiempo y forma al estudiantado.

Si el/la estudiante no lo comunica en fecha y forma, la presentación se realizará de forma oral.

Como se especifica más arriba, todos los TFGs evaluados en convocatoria especial se defenderán a través de una presentación oral.

Tres días antes (naturales) de la fecha de defensa, el/la estudiante debe subir a PRADO el documento (póster o presentación), que utilizará para la defensa.

FASE 6: DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

El día estipulado en el calendario oficial de exámenes de Logopedia y publicado en la web del grado y del centro es cuando se realizará la defensa. La Coordinación del grado hará pública la organización de tribunales, así como el horario y lugar de las defensas.

9. FORMATO DEL TFG

El TFG será un informe de investigación, escrito en español, que presentará una extensión máxima de 4.000 palabras, resumen incluido.

Queda excluido de este cómputo la bibliografía, las tablas y las gráficas. Su formato será en A4, letra Times New Roman 12, interlineado de 1,5 y márgenes laterales de 3 centímetros y márgenes superior/inferior de 2,5 centímetros.

La estructura del trabajo, incluyendo epígrafes e información a incluir, así como el formato de las referencias, tablas y figuras, seguirá las pautas marcadas por las plantillas y/o guías a disposición del estudiantado.

El formato de la portada será el propuesto por la Secretaría General de la UGR.

Tras la portada, se incluirá el Anexo VI (declaración de originalidad) debidamente cumplimentado y, si procede, el Anexo IX (declaración de poseer el permiso del Comité de Ética correspondiente).

10. EVALUACIÓN DEL TFG Y FORMATO DE PRESENTACIÓN.

EVALUACIÓN POR PARTE DEL/LA TUTOR/A

La calificación del/de la tutor/a consistirá en una calificación numérica entre 0 y 8 puntos. Esta calificación será provisional por cuanto podrá ser modificada por la comisión de evaluación en los términos especificados en el siguiente apartado.

La calificación del/de la tutor/a proviene de la consideración de distintas escalas de evaluación, que incluyen: comprensión del tema propuesto para el TFG, solidez del

argumento, claridad del argumento, calidad de la revisión realizada y la integración de conocimientos, y, dependiendo del tipo de TFG

- calidad del análisis y discusión de datos (sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos reales, simulados o esperados),
- capacidad de aplicar conocimientos a la práctica (sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos [p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.]) y
- la calidad de la búsqueda (sólo para TFGs de investigación bibliográfica).

Además, los/las tutores/as deben evaluar las habilidades prerrequisitas (originalidad y plagio, ortografía y sintaxis, formato general del documento, esfuerzo y motivación), que requieren una puntuación mínima (ver puntuaciones mínimas en cada rúbrica, anexo IV), sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado (se considera no apto).

En el Anexo IV, se presentan las escalas de evaluación del/la tutor/a y las rúbricas que describen su uso.

DEFENSA PÚBLICA

En la convocatoria ordinaria y extraordinaria, una vez conocida la nota del/de la tutor/a, el/la estudiante debe optar por defender el trabajo públicamente bien mediante presentación oral o bien mediante póster ante una comisión evaluadora.

Los/las estudiantes que defiendan los trabajos en la convocatoria especial no podrán optar a la opción de defender el trabajo en formato póster, debiendo defender los trabajos con una presentación oral ante una comisión evaluadora.

En cualquier caso, la comisión estará formada por tres profesores/as de la UGR adscritos/as a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia. Existirá además profesorado suplente que pasará a formar parte de alguna de las comisiones titulares en caso necesario.

Los colaboradores docentes no podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación.

El tutor/a/ y/o co-tutor/a no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los/as estudiantes que tutorice.

Siguiendo estas directrices, el centro generará las comisiones que sean necesarias. Los Departamentos garantizarán la participación de su profesorado en las Comisiones de Evaluación en las que deban intervenir.

Para realizar la evaluación, el tutor/a y la comisión evaluadora dispondrán de un material diseñado para este fin, que es el que se presenta en los Anexos IV y V.

De conformidad con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, se podrá solicitar revisión de la calificación a través de la Coordinación de grado.

SI EL/LA ESTUDIANTE DECIDE DEFENDER EL TFG MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN PÓSTER.

El póster será evaluado por una comisión evaluadora que le otorgará la calificación de apto o no apto, dependiendo de aspectos formales y del contenido del póster y/o de las respuestas a las dudas o comentarios planteados por la comisión.

El póster deberá imprimirse con unas dimensiones máximas de 70 x 90 cm (formato vertical) siguiendo las pautas marcadas por las plantillas y/o guías a disposición del estudiantado. Además, se entregará en un fichero PDF en el enlace creado para tal fin en PRADO. Cualquier cambio en el procedimiento de entrega del póster se notificará en tiempo y forma al estudiantado.

En el caso de que el/la estudiante sea considerado apto/a por la comisión, la nota final del/la estudiante consistirá en la nota otorgada por el tutor/a (máximo 8 puntos sobre 10).

En el caso de que el/la estudiante sea considerado no apto/a por la comisión, ésta deberá emitir un breve informe motivado al respecto. La nota final del/la estudiante será de 4,95 y deberá volver a realizar la defensa pública en la siguiente convocatoria de evaluación.

SI EL/LA ESTUDIANTE DECIDE DEFENDER EL TFG MEDIANTE PRESENTACIÓN ORAL.

Tendrá un máximo de unos 5 minutos para exponer su trabajo, seguido por un periodo de debate con la comisión de hasta 20 minutos.

La presentación oral se podrá apoyar en una presentación con diapositivas. El/la estudiante tendrá plantillas y/o guías a su disposición para ayudarle a realizar tanto las diapositivas como la presentación. Si el/la estudiante desea utilizar diapositivas junto con la presentación, dicha presentación se entregará en un fichero PDF en el enlace creado para tal fin en PRADO. Cualquier cambio en el procedimiento de entrega de la presentación se notificará en tiempo y forma al estudiantado.

Tras el acto de defensa, la comisión evaluadora procederá a la calificación del/la estudiante teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate

realizados durante el acto de defensa y el informe emitido por el/la tutor/a, rellenando la plantilla elaborada para tal fin (Anexo V).

La comisión otorgará al/a la estudiante la calificación final, que oscilará entre la puntuación del tutor/a menos un punto, hasta 10 puntos. Por ejemplo, si el tutor/a ha otorgado un 8 al/a la estudiante, la puntuación de la comisión evaluadora oscilará entre 7 y 10.

La comisión evaluadora también podría considerar el trabajo "no apto" debiendo entonces emitir un breve informe motivado al respecto. En el caso de que el/la estudiante sea considerado no apto/a por la comisión, la nota final del/la estudiante será de 4,95 y deberá volver a realizar la defensa pública en la siguiente convocatoria de evaluación.

La comisión evaluadora podrá, además, proponer al/a la estudiante como candidato/a a Matrícula de Honor. El tutor/a podrá realizar una recomendación al respecto, pero será la comisión la que realice la propuesta. Tal y como indica la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" del 9 de Noviembre de 2016, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Dicha propuesta se realizará si la mayoría de la comisión está de acuerdo. El número de matrículas no podrá exceder del 5% del estudiantado matriculado en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Si el número de propuestas excediera ese 5%, el conjunto de presidentes acordará la propuesta definitiva a petición de la coordinación de grado.

EVALUACIÓN ÚNICA

En los términos establecidos por la normativa de evaluación y de calificación de estudiantes de la UGR, el/la estudiante podrá acogerse a evaluación única. El procedimiento de evaluación para los TFG de evaluación única será el mismo que para la evaluación de un TFG estándar.

11. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TFG

AUTORÍA

Los TFGs estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor/a, así como de la propiedad intelectual o industrial que dicte la legislación vigente, tanto de los/las estudiantes y de los tutores/as, como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

La titularidad de los resultados de la actividad investigadora conducente al TFG corresponderá bien al/ a la estudiante, o bien ser compartida entre el/la estudiante y su tutor/a, y la Universidad de Granada (Normativa sobre los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual derivados de la actividad investigadora de la Universidad de Granada).

En el caso de que los/las estudiantes recojan datos, se deberá indicar la autoría de los mismos, que podrá ser compartida entre el tutor/a y el/la estudiante. En este caso, en la memoria deberá constar lo siguiente:

“La autoría de los datos presentados es compartida entre *Nombre del tutor/a* y *Nombre del/la estudiante*”.

En el caso de que los/las estudiantes recojan/analicen datos que pertenezcan exclusivamente al/a la tutor/a, bien porque el/la estudiante participa de manera puntual en una investigación de carácter más general o cuando su implicación en el estudio no le garantice su autoría en el mismo, en la memoria deberá constar lo siguiente:

“La autoría de los datos presentados pertenece a *Nombre del tutor/a*, habiendo sido los datos cedidos de manera temporal al/a la estudiante *Nombre del/la estudiante* para su TFG”.

PLAGIO Y ORIGINALIDAD

El plagio, entendido como la presentación como propio de un trabajo u obra hecho por otra persona (sean personas individuales, empresas o aplicaciones informáticas, incluidas herramientas de inteligencia artificial) o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará

automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien según el Código Ético de la UGR.

El análisis de los resultados de la plataforma antiplagio “Turnitin” o equivalente, incluida la detección de escritura por parte de inteligencia artificial, será clave para determinar la existencia de plagio.

Como se ha indicado anteriormente, las memorias entregadas por parte de los/las estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que el trabajo ha sido realizado por el/la propio/a estudiante y no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente (Anexo VI).

12. RETROALIMENTACIÓN DEL/LA ESTUDIANTE DEL TFG

Para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y facilitar los procesos de mejora del TFG, se solicitará que anónimamente el/la estudiante rellene un pequeño cuestionario para saber si el proceso del TFG se ha desarrollado correctamente (ver Anexo VII).

- I. Preinscripción al Trabajo Fin de Grado
- II. Documento de Alegaciones
- III. Documento de Solicitud para TFG en la Modalidad de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado
- III. b Documento de Solicitud de tutorización de TFGs adicionales
- IV. Plantillas de evaluación del tutor/a
- V. Plantillas de evaluación de la comisión
- VI. Declaración de Originalidad del TFG
- VII. Encuesta de Retroalimentación del TFG
- VIII. Propuesta de TFG
- IX. Aprobación del comité de ética

ANEXO I



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Preinscripción al Trabajo Fin de Grado Facultad de Psicología Universidad de Granada

Es necesario adjuntar copia del expediente académico.

Apellidos	
Nombre	
D.N.I. o Pasaporte	
Grado de	
Número de Créditos Superados en el Grado	
Número de Créditos matriculados en este curso	
Nota media del Grado	

Si realiza esta preinscripción en el segundo cuatrimestre, ¿es una adscripción provisional a la espera del cierre de las actas?

- Sí
 No

Si se le asignó tutor/a el curso académico anterior, ¿quiere conservarlo para este curso académico?

- Sí, nombre del tutor/a: _____
 No

¿Va a matricularse en la convocatoria de especial (diciembre)?

- Sí
 No

Fecha: _____

Firma: _____

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/levendas-informativas/ img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**Documento de Alegaciones del Trabajo Fin de Grado
Facultad de Psicología
Universidad de Granada**

Apellidos	
Nombre	
D.N.I. o Pasaporte	

Expongo:

Solicito:

Fecha: _____

Firma:

Nota: El/la estudiante ha de adjuntar la documentación necesaria que permita justificar la alegación expuesta

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/levendas-informativas/ img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO III



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**Documento de Solicitud para TFG en las modalidades de
vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado
Facultad de Psicología
Universidad de Granada**

Apellidos	
Nombre	
D.N.I. o Pasaporte	
Título del TFG	

Propuesta de un TFG relacionado con las Prácticas Externas.

La Comisión Académica del centro valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual. Se priorizarán aquellas propuestas que impliquen la realización de TFGs bien teóricos, bien empíricos, pero realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con de datos simulados. Aquellas propuestas de TFGs empíricos que impliquen la recogida de datos solo se aprobarán si el tutor/a interno y/o externo realiza investigaciones en dicho centro de forma habitual. Además, para realizar dicha recogida de datos, se requerirá la autorización del centro (tal y como establece el Comité de Ética en Investigación Humana de la UGR).

Propuesta de un TFG autogestionado.

La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

IMPORTANTE: Aquellos/as estudiantes que hayan solicitado la modalidad de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado, deberán escoger una de las plazas ya ofertadas por el tutor/a escogido/a previamente. Si, por orden de elección, el/la estudiante no puede escoger una de las ofertas disponibles con dicho tutor/a, deberá escoger cualquier otra plaza y dicha solicitud de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado carecerá de cualquier validez.

Recuerda que tanto en el caso de TFGs relacionado con las Prácticas Externas como en los Autogestionados, el/la tutor/a externo/a puede proceder de empresas y otros organismos, siempre que la UGR tenga firmados convenios para tal fin.

Se solicita modalidad (sólo se puede elegir una de las opciones):

Vinculación con las Prácticas Externas

¿Qué prácticas? _____

Autogestionado

Tutor/a interno:

Apellidos	
Nombre	

Tutor/a externo (obligatorio en la modalidad de TFG Autogestionado; solo si procede en el caso de vinculación con las Prácticas Externas):

Apellidos	
Nombre	
Centro de trabajo	

Modalidad de TFG que se realizaría (recuerda que, si se plantea trabajar con datos, se priorizan los trabajos con datos procedentes de bases públicamente disponibles o simulados)

- Estudios de casos y diseños de caso único.
- Trabajos de investigación/protocolos.
- Elaboración de guías de práctica clínica.
- Trabajos bibliográficos.

Justificación de la solicitud (incluyendo objetivos y contenidos):

Yo, _____
_____, declaro que el/la tutor/a interno/a propuesto/a en esta solicitud está de acuerdo en realizar este TFG vinculado con las Prácticas Externas o Autogestionado.

Fecha: _____

Firma:

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/levendas-informativas/img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO III-B



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Solicitud de tutorización de TFGs adicionales Facultad de Psicología Universidad de Granada

D./Dña.: _____

acepta tutorizar el TFG del/de la estudiante: _____

incluso si todos los TFGs que he ofertado* se cubren durante el proceso de asignación. En dicho caso, este contaría como TFG adicional.

Justificante de la solicitud - existencia de circunstancias excepcionales, tales como existencia de proyectos y colaboraciones previas o que el/la estudiante disfruta de una beca, contrato o ayuda para trabajar con dicho/a tutor/a (becas de colaboración, de iniciación a la investigación, Ícaro, etc.):

Fecha y Firma:

*Recuerde que, para poder solicitar un TFG adicional, debe tener alguna oferta disponible. Recuerde que los tutores y tutoras podrán, de forma excepcional, tutorizar TFGs adicionales a las plazas oficialmente convocadas (siempre sin superar el máximo de 5 TFGs en total).

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/paques/proteccion_datos/leyendas-informativas/img/informacionadicionalgestionacademica/

ANEXO IV



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plantillas de evaluación del tutor/a

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) Habilidades prerrequisitas: requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado. La puntuación en estas escalas supondría un 30% de la nota asignada por el tutor/a.
- 2) Calidad del trabajo: La puntuación en estas escalas supondría un 70% de la nota asignada por el tutor/a.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.

HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

Si se alcanzan los valores mínimos en cada escala, la puntuación se promedia. La nota máxima obtenible es un 30% de la nota final asignada por el tutor/a.

Originalidad y plagio:

0	Plagio, cortapega sin citar fuentes, se detecta que el trabajo es la mera traducción de otros o el uso de inteligencia artificial en la redacción. IMPORTANTE: basta con detectar un par de casos de este tipo de plagio en el TFG para asignarle el valor de cero en esta escala. En estos casos, estaríamos ante casos de fraude y no ante errores de cita.
1	
2	Se citan las fuentes, pero se hace un uso excesivo de citas literales.
3	
4	
5	Paráfrasis de las fuentes, sin hacer más que reproducir la información contenida en ellas. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
6	
7	Reproducción de la información de las fuentes, y cierto grado de síntesis. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
8	
9	Uso de la información recogida de fuentes para extraer nuevas ideas y conclusiones o apoyar argumentos propios. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
10	Realización de una contribución original a la disciplina perfectamente apoyada en fuentes citadas correctamente.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <1, TFG no apto.

Informe sobre los datos de plagio suministrado por el programa "Turnitin" o equivalente

Evaluación del tutor/a, hoja 1/12

Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente engarzadas y que permiten una lectura rápida, fácil y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación del tutor/a, hoja 2/12

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante, pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante. Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación del tutor/a, hoja 3/12

Esfuerzo y motivación:

0	El trabajo se ha realizado desde la desgana más absoluta. No se ha intentado acudir a recibir feedback del/ de la profesor/a, y/o no se han implementado ninguna de las sugerencias de mejora realizadas por éste.
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	Se ha mostrado una gran motivación e interés en sacar el máximo partido formativo del trabajo, recabando y aprovechando el feedback aportado por el/la profesor/a. No se han escatimado esfuerzos en producir el mejor resultado final posible dadas las circunstancias en que el trabajo se ha llevado a cabo.
PUNTUACION (0-10)	

Puntuación <1, TFG no apto.

PUNTUACION TOTAL (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 4/12

CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor/a.

Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Manual del Estudiante).

0	El/la estudiante no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El/la estudiante tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El/la estudiante comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones con cuestiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 5/12

Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utilizada en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.
PUNTUACION (0-10)	
<input type="text"/>	

Evaluación del tutor/a, hoja 6/12

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entiende por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entiende por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 7/12

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El/la estudiante no ha realizado una buena revisión de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El/la estudiante ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El/la estudiante ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.
PUNTUACION (0-10)	
<input type="text"/>	

Evaluación del tutor/a, hoja 8/12

Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales, simulados o esperados)

Análisis y discusión de los datos

0	El/la estudiante no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. En el caso de protocolos (pre-registro de proyectos o estudios), el/la estudiante no es capaz de plantear los análisis pertinentes. El/la estudiante no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El/la estudiante ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlo con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El/la estudiante ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional. En el caso de protocolos, es capaz de proyectar unos resultados posibles y entender posibles explicaciones.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 9/12

Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos. No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 10/12

Sólo para TFGs de investigación bibliográfica.

La capacidad de desarrollar una investigación bibliográfica para responder a una pregunta de investigación específica depende de cinco aspectos fundamentales: 1) traducir el objetivo planteado a un esquema de búsqueda efectiva (basado en palabras clave o en PICOS u otra estructura equivalente, en el caso de revisiones sistemáticas); 2) desarrollar una ecuación de búsqueda que se ajuste a los términos clave identificados; 3) aplicar la ecuación de búsqueda en las bases de datos pertinentes; 4) Seleccionar los estudios que respondan a los criterios de inclusión y exclusión; 5) Extraer de cada estudio aquellas variables que permitirán alcanzar conclusiones unificadas; 6) Sintetizar la evidencia y formular conclusiones que respondan a la pregunta de investigación y, por tanto, al objetivo del estudio.

0	No es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. No es capaz de seleccionar los estudios que responden a la pregunta de investigación planteada. No identifica las variables relevantes para formular conclusiones que integren la evidencia recogida. Las conclusiones no responden al objetivo formulado.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos, pero no es capaz de determinar si los estudios identificados responden a su pregunta de investigación. Es capaz de identificar las variables relevantes pero no es capaz de extraer la información específica de los estudios identificados. Es capaz de analizar la información de cada estudio pero no es capaz de sintetizar la evidencia de manera conjunta.
6	
7	
8	
9	
10	Traslada adecuadamente el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. Aplica adecuadamente los criterios establecidos para decidir si cada estudio debe ser incluido en la revisión. Identifica las variables relevantes y las extrae adecuadamente de los estudios. Identifica las aportaciones de los estudios individuales y sintetiza la evidencias adecuadamente, formulando conclusiones que integran los resultados de los estudios incluidos en la revisión.
PUNTUACION (0-10)	
<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación del tutor/a, hoja 11/12

INFORME FINAL DEL TUTOR/A

Apellidos del/la estudiante: _____

Nombre del/la estudiante: _____

Nombre del tutor/a: _____

1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El/la estudiante ha superado los valores mínimos establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas (rodear con un círculo la opción correcta): SÍ NO

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO:

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

3) EVALUACIÓN GLOBAL DEL TUTOR/A

NOTA GLOBAL DEL TUTOR/A (0-10): _____

[Se calcula según la siguiente fórmula: (nota en punto 1 * 3)/10 + (nota en punto 2 * 7)/10]

Observaciones adicionales (si recomienda a la comisión evaluadora que proponga este trabajo para Matrícula de Honor, indíquelo aquí):

Evaluación del tutor/a, hoja 12/12

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/paques/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO V



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plantillas de evaluación de la comisión

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) Habilidades prerrequisitas: requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado.
- 2) Calidad del trabajo: La puntuación en estas escalas supondría un 100% de la nota asignada por la comisión.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.

HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente engarzadas y que permiten una lectura rápida, fácil y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación de la comisión, hoja 1/12

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de lascitas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante, pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante. Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación de la comisión, hoja 2/12

Formato general de la presentación:

0	No se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados no se encuentran correctamente organizados. Las figuras y apoyos visuales no ayudan a la mejor comprensión de la información presentada.
1	
2	
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran medianamente organizados. Las figuras y apoyos visuales ayudan a la mejor comprensión de la información presentada, aunque podrían mejorarse.
6	
7	
8	
9	
10	Perfecto respeto de la estructura general del formato de presentación indicado en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran muy bien organizados. Las figuras y apoyos visuales son de gran ayuda para la comprensión de la información presentada.

PUNTUACION (0-10)

--

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación de la comisión, hoja 3/12

CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor/a.

Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Manual del Estudiante).

0	El/la estudiante no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El/la estudiante tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El/la estudiante comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones con cuestiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 4/12

Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utilizada en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 5/12

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entienden por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entienden por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 6/12

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El/la estudiante no ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El/la estudiante ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El/la estudiante ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 7/12

Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales o simulados)

Análisis y discusión de los datos

0	El/la estudiante no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. En el caso de protocolos (pre-registro de proyectos o estudios), el/la estudiante no es capaz de plantear los análisis pertinentes. El/la estudiante no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El/la estudiante ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlo con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El/la estudiante ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional. En el caso de protocolos, es capaz de proyectar unos resultados posibles y entender posibles explicaciones.
PUNTUACION (0-10) <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación de la comisión, hoja 8/12

Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos. No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.
PUNTUACION (0-10)	
<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación de la comisión, hoja 9/12

Sólo para TFGs de investigación bibliográfica.

La capacidad de desarrollar una investigación bibliográfica para responder a una pregunta de investigación específica depende de cinco aspectos fundamentales: 1) traducir el objetivo planteado a un esquema de búsqueda efectiva (basado en palabras clave o en PICOS u otra estructura equivalente, en el caso de revisiones sistemáticas); 2) desarrollar una ecuación de búsqueda que se ajuste a los términos clave identificados; 3) aplicar la ecuación de búsqueda en las bases de datos pertinentes; 4) Seleccionar los estudios que respondan a los criterios de inclusión y exclusión; 5) Extraer de cada estudio aquellas variables que permitirán alcanzar conclusiones unificadas; 6) Sintetizar la evidencia y formular conclusiones que respondan a la pregunta de investigación y, por tanto, al objetivo del estudio.

0	No es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. No es capaz de seleccionar los estudios que responden a la pregunta de investigación planteada. No identifica las variables relevantes para formular conclusiones que integren la evidencia recogida. Las conclusiones no responden al objetivo formulado.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos, pero no es capaz de determinar si los estudios identificados responden a su pregunta de investigación. Es capaz de identificar las variables relevantes pero no es capaz de extraer la información específica de los estudios identificados. Es capaz de analizar la información de cada estudio pero no es capaz de sintetizar la evidencia de manera conjunta.
6	
7	
8	
9	
10	Traslada adecuadamente el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. Aplica adecuadamente los criterios establecidos para decidir si cada estudio debe ser incluido en la revisión. Identifica las variables relevantes y las extrae adecuadamente de los estudios. Identifica las aportaciones de los estudios individuales y sintetiza las evidencias adecuadamente, formulando conclusiones que integran los resultados de los estudios incluidos en la revisión.
PUNTUACION (0-10)	
<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación de la comisión, hoja 10/12

Valoración del acto de defensa:

0	La presentación del/la estudiante ha sido desorganizada y no ha supuesto un buen resumen del trabajo escrito. El/la estudiante no ha sabido responder a las preguntas de la comisión, no habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	La presentación del/la estudiante ha sido medianamente organizada y ha resumido relativamente bien el trabajo escrito. El/la estudiante ha respondido a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
6	
7	
8	
9	
10	La presentación del/la estudiante ha sido muy organizada y de excelente calidad. El/la estudiante ha respondido bien a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento profundo de la temática de su trabajo.
PUNTUACION (0-10)	
<input type="text"/>	

Evaluación de la comisión, hoja 11/12

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN

Tribunal # _____

Miembros de la Comisión (Firmar al lado del nombre):

1. _____
2. _____
3. _____

1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El/la estudiante ha superado los valores mínimos (puntuación >2) establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas (rodear con un círculo la opción correcta): SÍ NO

2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO Y VALORACIÓN GLOBAL DE LA COMISIÓN

Nótese que la puntuación otorgada por la comisión debe oscilar entre la puntuación otorgada por el tutor/a menos 1 punto hasta 10 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

3) Informe de Idoneidad del TFG SÍ _____ NO _____

La respuesta negativa en este apartado supone el Suspenso del TFG evaluado. En este caso, se deberá rellenar el siguiente apartado razonando los motivos de dicha ausencia de idoneidad.

4) Si la puntuación total del/la estudiante en el punto 2 es mayor o igual a 9, la comisión propone este trabajo como candidato a la Matrícula de Honor (marcar lo que proceda): SÍ NO

Observaciones:

Evaluación de la comisión, hoja 12/12

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/paques/proteccion_datos/levendas-informativas/img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO VI



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Declaración de Originalidad del TFG

(Este documento debe adjuntarse cuando el TFG sea entregado para su evaluación)

D./Dña. _____, con DNI (NIE o pasaporte) _____ declaro que el presente Trabajo de Investigación es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citadas debidamente ni habiendo utilizado tecnologías de inteligencia artificial o cualquier otro tipo de ayuda en su redacción.

En caso de TFGs vinculados con las Prácticas Externas, declaro que el TFG es un trabajo con entidad independiente a la memoria de Prácticas presentada.

Para que conste así lo firmo el _____

Firma del/la estudiante

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/levendas-informativas/img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO VII



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Encuesta de Retroalimentación del TFG: Estudiantes

El cuestionario que vas a rellenar es anónimo y tiene como objetivo mejorar el TFG en sus futuras ediciones. Agradecemos tu colaboración. En las escalas tipo “Likert”, donde debes responder de 1 a 5, 1 significaría “Nada” y 5 “Mucho”.

Curso Académico: _____

Departamento adscrito al TFG: _____

Tipo de TFG:

- Estudios de casos y diseños de caso único.
- Trabajos de investigación/protocolos.
- Elaboración de guías de práctica clínica.
- Trabajos bibliográficos.

Modalidad de TFG:

- TFG estándar
- TFG vinculado a las prácticas
- TFG Autogestionado

Fecha de la asignación: Primer cuatrimestre Segundo cuatrimestre

PREGUNTA	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
1.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción general con el TFG?	1	2	3	4	5
2.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción con tu tutor/a?	1	2	3	4	5
3.- ¿Cuántas horas te ha dedicado el tutor/a (tutorías)?	Indica el número de horas:				
4.- ¿Crees que el TFG te ha aportado una mejora en tu formación como logopeda?	1	2	3	4	5
5.- ¿Cómo de adecuado fue el ajuste de horas presenciales en la realización del TFG teniendo en cuenta que entre seminarios, tutorías, recogida de datos (si hubo), búsqueda de información y evaluación se estiman unas 150 horas? (Tienes un espacio justodebajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5

6.- ¿Has considerado que se te ha exigido un sobreesfuerzo de trabajo en función de los objetivos iniciales expuestos en la guía del TFG? (Tienes un espacio justo debajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5
7.- ¿Cuándo tuviste claros los objetivos y el diseño del TFG ?					
10.- ¿Qué es lo que más destacarías del TFG?					
11.- ¿Qué es lo menos positivo o lo que cambiarías del TFG?					

A continuación, te dejamos un espacio para que puedas realizar cualquier otra anotación que pueda mejorar el TFG o desees reflejar en este cuestionario.

Otras consideraciones que desees reflejar:

!!!GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!!

A la Atención de la Coordinadora del Grado en Logopedia

ANEXO VIII



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Propuesta de TFG

Línea de investigación	
Tutor/a	
Departamento	
Co-Tutor/a / Colaborador/a docente	
Departamento	
Número de plazas	
Tipo de TFG	<input type="checkbox"/> Estudios de casos y diseños de caso único. <input type="checkbox"/> Trabajos de investigación/protocolos. <input type="checkbox"/> Elaboración de guías de práctica clínica. <input type="checkbox"/> Trabajos bibliográficos.

Breve descripción (No más de 150 palabras):

--

Material de trabajo (manuales, artículos, pruebas de evaluación, etc.):

--

ANEXO IX



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Aprobación del comité de ética

(Este documento debe adjuntarse cuando el TFG sea entregado para su evaluación)

Si el TFG propuesto requiere la recogida de datos por parte del/la estudiante, el/la tutor/a declara mediante el presente anexo que cuenta con los permisos¹ necesarios (del centro y del comité de éticapertinente) para realizar el estudio.

Firma del/ de la tutor/a

Fecha

¹ Recuerde que, si el proyecto de investigación ya tiene los permisos necesarios, no tiene que volver a solicitarlos para realizar el TFG.